

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

En Casablanca a 7 de agosto de 2014, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, Rut. N° 69.061.400-6, Persona Jurídica de Derecho Público, representada por su Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, cédula de identidad N° 9.901.641-8, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N° 111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra don **HECTOR RODRIGO TOBAR CASTRO**, cédula de identidad N° 16.103.759-1, domiciliado en Alcalde Juan Larenas N° 301, Block Laurel, Departamento N° 115, Quilicura, Santiago, en adelante "el prestador" se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad contrata a don Héctor Rodrigo Tobar Castro para el servicio de animación, con motivo de celebración del Día del niño.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al prestador al prestador la suma única y total de \$ 80.000.- impuesto incluido, pagaderos previa visación de la Encargada del Departamento de Relaciones Públicas.

TERCERO: La prestación se realizará el día 09 de agosto del 2014, en el horario desde las 11:00 hrs. a 17:00 hrs. en plaza de armas de la comuna.

CUARTO: El Departamento de Relaciones Públicas, fiscalizará el cumplimiento por parte del prestador de los servicios prestados.

QUINTO: El prestador declara no tener ninguna incompatibilidad ni impedimento que óbice para el desempeño de sus funciones.

SEXTO: El prestador no tiene vínculo laboral alguno con el municipio y por ende no tendrá derecho a prestaciones distintas a las consignadas en el presente instrumento.

SEPTIMO: La municipalidad en cualquier tiempo y sin expresión de causa podrá poner término unilateralmente al contrato, sin que exista la obligación de indemnizar al prestador.

OCTAVO La Personería del Sr. Alcalde don Rodrigo Martínez Roca que consta de Decreto Alcaldicio N° 3616 de fecha 6 de Diciembre de 2012.

NOVENO: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en Casablanca y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.



HECTOR TOBAR CASTRO



RODRIGO MARTINEZ ROCA

Alcalde de Casablanca